



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2017-00129-00

PÓNGASE en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar. Por secretaria remítase a la parte ejecutante, vía correo electrónico, lo anunciado.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez